

XXXIX Trofeo Piraña

10º Trofeo Luis Malvar

Instrucciones de Regata
30 agosto 2024



Real Club Náutico
de Sanxenxo



El **XXXIX Trofeo Piraña – 10º Trofeo Luis Malvar** es una regata de Cruceros para barcos ORC, se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra el día 30 de agosto de 2024.

Este evento está organizado por el Real Club Náutico de Sanxenxo (RCNS), el Club Náutico de Beluso (CNB), la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), la Secretaría Xeral do Deporte, la Fundación Deporte Galego.

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, así como todas aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

2. MODIFICACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. Toda modificación a las Instrucciones de Regata (IR) se expondrá antes de las 10:00 horas del día en que tendrá efecto, excepto una modificación en el programa de pruebas la cual se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a la cual tenga efecto.
- 2.2. El Comité de Regatas (CR) podrá modificar las presentes IR mediante:
 - a) **En tierra:** Aviso en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) Virtual no más tarde de una hora antes de darse la señal de atención de la prueba.
 - b) **En el agua:** En caso de necesidad, se podrá realizar cualquier modificación de las I.R. en el agua mediante comunicación por el canal de la regata, según la IR. 6.
- 2.3. Las IR que se encuentren en el TOA Virtual siempre estarán actualizadas con las indicaciones de la IR 2.2.a)
- 2.4. Es responsabilidad de los participantes el consultar el TOA tanto antes de hacerse a la mar para tomar las salidas como a la terminación de la prueba y no será motivo de protesta ni de reparación el desconocimiento de las publicaciones en el TOA virtual.
- 2.5. Es responsabilidad de cada embarcación tener una radio conectada para poder recibir los avisos que el CR haga o modificación de las presentes IR y no podrá ser motivo de protesta ni reparación una nula o mala recepción del aviso que realice el CR (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).

3. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES

- 3.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el TOA, que será exclusivamente virtual, situado en la url: <https://escora.rfgvela.es/entries/39-regata-pirana---10-trofeo-luis-malvar-2024>
- 3.2. La Oficina de Regatas (OR) estará ubicada:
 - 3.2.1. En el Real Club Náutico de Sanxenxo (RCNS) será en la planta baja del Edificio Social
 - 3.2.2. En el Club Náutico de Beluso (CNB) será el Barco Comité.
- 3.3. En el mar, el CR transmitirá y estará a la escucha por el canal oficial de la Regata, que será el Canal VHF 69.
- 3.4. EL CR estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

4. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 4.1. [NP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable dada por un Oficial de Regatas.

5. SEÑALES EN TIERRA

- 5.1. Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) al menos dos horas antes de la hora programa de la primera señal de atención del día o de las 20:00

5.2. La ubicación del MOS es:

5.2.1. En el RCNS estará delante de la entrada del Edificio Social

5.2.2. En el CNB será el barco del Comité.

5.3. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

5.3.1. Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 60 minutos”.

5.3.2. [NP] Cuando se largue la bandera “T” (tango) del CIS a bordo del Comité de Regatas indica que será obligatorio el uso del dispositivo de flotación en todo momento en el agua.

6. SEÑALES EN EL MAR [NP][SP]

6.1. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales.

6.1.1. En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” o “N” sobre una “H” o “A” junto a la bandera V del CIS en algún barco del Comité, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.

6.1.2. [NP] Cuando se largue la bandera “L” (lima) del CIS a bordo del Comité de Regatas indica que:

“Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación” o “Se efectuará un aviso o modificación por el canal de la regata”. Una incorrecta recepción o una ausencia de la misma no dará motivo a una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1).

6.1.3. [NP] Cuando se largue la bandera “T” (tango) del CIS a bordo del Comité de Regatas indica que será obligatorio el uso del dispositivo de flotación en todo momento en el agua.

7. PROGRAMA

7.1. El programa será el indicado en el siguiente:

FECHA	HORA	ETAPA / ACTOS
30 agosto 2024	11:00 a 15:00 h	Apertura Oficina de Regata
	15:00 h	Señal de Atención en Sanxenxo. Salida Sanxenxo, llegada a playa Lapamán
	19:15 h	Entrega de Trofeos
	20:00 h	Señal de Atención en Beluso. Salida Beluso llegada a Sanxenxo.
	Al finalizar	Entrega de Trofeos en el RCNS

7.2. El 39º Trofeo Piraña - 10º Trofeo Luis Malvar terminará indefectiblemente el día 30 de agosto de 2024, excepto que se esté navegando prueba que se finalizará el día 31 de agosto cuando finalice la prueba en curso.

7.3. El Comité Organizador y CR se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas ú otras causas.

- 7.4. Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.
- 7.5. El día 30 de agosto de 2024, la salida de la 2ª prueba no se dará más tarde de las 22:00 horas, excepto como consecuencia de una llamada general.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 8.1. Se navegará en flota

9. BANDERAS DE CLASE

- 9.1. La bandera para la flota ORC será la Bandera O del CIS.

10. AREAS DE REGATA

- 10.1. Las distintas áreas de regata estarán situadas en la Ría de Pontevedra (Carta 416A del IHM) (Anexo 1)
- 10.2. Si se efectuara una modificación del Área de regatas se anunciará de la siguiente forma:
- Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día.
 - Si la modificación se produce en el mar, según la IR 6.1.2. y se darán repetidas señales fónicas.
- 10.3. La “zona de regata” se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 10.4. La “zona de salida” se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 10.5. La “zona de llegada” se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 100 metros hacia fuera de cada extremo.

11. RECORRIDOS

- 11.1. Como mínimo 5 minutos antes de la Señal de Atención, el CR indicará por el canal oficial de VHF el nº de Recorrido a realizar.
- 11.2. Los recorridos al viento están especificados en el Anexo 2.
- 11.3. Los recorridos costeros están especificados en el Anexo 3.
- En los recorridos costeros se respetarán todas las señales de navegación, a excepción de las balizas, faros, torres, marcas cardinales y laterales que formen parte del recorrido, en las cuales se indicará el paso de las mismas.
 - En los recorridos costeros, caso de avanzar la zona de salida de manera que alguna de las balizas especificadas en el recorrido en cuestión quede sobrepasada, no habrá que retroceder para cumplir el apartado de navegación de la etapa que se esté disputando.
 - El C.R. podrá tomar los tiempos de todos los barcos en cualquier boya o paso de baliza del recorrido que se haga, por si las condiciones meteorológicas no permiten terminar la prueba. En este caso, con estos tiempos se calculará las clasificaciones sin dar motivo a una solicitud de reparación por ello (Modifica el RRV 60.1 y el 62.1).
 - La posición de las balizas indicada en el Anexo 3 es aproximada. Una modificación de la posición indicada en el Anexo 3 no será motivo para una solicitud de reparación (Modifica la RRV 60.1 y 62.1) ya que se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

12. BALIZAS

- 12.1. En recorridos al viento

Balizas de Salida	Balizas recorrido	Balizas cambio Recorrido	Balizas de Llegada
Cilíndrica Naranja	Cilíndrica Naranja	Cilíndrica Amarilla	Cilíndrica Naranja

12.2. En recorridos costeros

Balizas de Salida	Baliza Desmarque	Balizas de Llegada
Cilíndrica Naranja	Cilíndrica Naranja	Cilíndrica Naranja

13. SISTEMA DE SALIDA

- 13.1. Se darán las salidas según lo establecido por la regla 26 del RRV.
- 13.2. La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo de embarcaciones del CR con bandera Naranja y la boya de salida (IR 12) (EN EL SENTIDO HACIA DONDE SEA EL RECORRIDO).
- 13.3. La Señal de Atención del primer procedimiento de una prueba estará precedida del izado de la bandera naranja descrita en el apartado anterior de la presente IR y por un tiempo no menor a cinco (5) minutos.
- 13.4. Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida. En caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica la regla A5.1 y A5.2 del RRV.
- 13.5. El CR procurará indicar los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD al final de la prueba.
La omisión de esta IR no será motivo para solicitar una reparación (modifica la regla 62.1 (a) del RRV). Esta IR no exime al CR de las obligaciones de la RRV 30.4.
- 13.6. En caso de condiciones desfavorables, el barco del CR, podrá mantener su posición a motor.

14. LLAMADAS

- 14.1. En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por el canal oficial de la regata. Pueden utilizarse números de vela o nombres de los barcos.
Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúe o una mala recepción de la llamada o incluso en su omisión no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).
- 14.2. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

15. CAMBIO DE RECORRIDO

- 15.1. Los cambios de recorrido se realizarán según el RRV 33 en caso de que se realice algún recorrido alternativo y al viento.

16. RECORRIDO ACORTADO

- 16.1. El CR podrá tomar los tiempos de todos los barcos en cualquier boya o paso de baliza del recorrido que se haga por si las condiciones meteorológicas no permiten terminar la prueba. En este caso, con estos tiempos se calculará las clasificaciones sin dar motivo a ninguna protesta ni reparación por ello (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).
- 16.2. Si en las inmediaciones DE ALGUNA DE LAS BALIZAS A TOMAR (en cualquiera de las pruebas) un barco del CR iza la bandera "S" del CIS con dos señales fónicas en su izado, significará que el recorrido quedará modificado, siendo la llegada cruzando entre la línea imaginaria que forme tal BALIZA y dicho barco del CR en el sentido como se venga desde la última baliza tomada.

17. LA LLEGADA

- 17.1. La línea de llegada estará determinada entre una percha a bordo del barco del CR con bandera Azul, y la baliza de llegada, cruzándola en el sentido como se viene desde la última baliza del recorrido.
- 17.2. La situación GPS de la línea de llegada se dará por canal oficial de la regata una vez fondeada.
- 17.3. En condiciones desfavorables el barco de llegada del CR podrá mantener su posición a motor.

18. TIEMPO LÍMITE

- 18.1. Se calculará para cada barco por la fórmula, $\text{Tiempo Límite} = \text{GPH} \times 1,5 \times \text{Distancia}$
- 18.2. Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV.
- 18.3. En la plataforma oficial se encontrará el tiempo límite que se actualizará teniendo en cuenta las indicaciones de la IR 11.
- 18.4. Independientemente del cálculo del tiempo límite descrito en los apartados anteriores de esta IR, se tendrá como tiempo límite específico:
 - 18.4.1. Etapa RCNS-CNB, sábado 26 de agosto de 2023: 19:00 horas
 - 18.4.2. Etapa CNB-RCNS, domingo 27 de agosto de 2023: 01:00 horas
- 18.5. Los barcos que no terminen dentro del tiempo límite (cualquiera de las opciones indicadas en los apartados anteriores de esta IR) serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV.

19. PUNTUACION

- 19.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4 del RRV.
- 19.2. Se permitirá la inscripción de un barco a lo largo del Trofeo dándole a éste la puntuación DNC (no se acercó a la zona de salida) en la prueba que no participó
- 19.3. No se realizará clasificación general y las pruebas serán independientes.

20. COMPENSACION DE TIEMPOS Y CLASIFICACIONES

- 20.1. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.
- 20.2. La elección del Sistema de clasificación será el indicado en el AR 12.
- 20.3. Todas las pruebas tendrán coeficiente 1.

21. PROTESTAS, SOLICITUDES DE REPARACIÓN Y REAPERTURA

- 21.1. Todo barco que tenga la intención de protestar, deberá cruzar la línea de llegada con una Bandera ROJA de medidas apreciables a simple vista, en lugar bien visible e indicarle físicamente o por radio al CR, su intención de protestar y contra quién, esperando la confirmación del CR de dicha intención (modifica la Regla 60 del RRV).
- 21.2. Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas (Ver IR 3.2) y se presentarán dentro del plazo para protestar.

21.3. Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Pruebas costeras	60 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta
30.2 y A1.1	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas	

Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica Regla 62.2 RRV)	Clasificación expuesta, excepto último de regata	Hasta 10:30 día siguiente a la inserción clasificación en TOA
	Último día de regata	Hasta 30 min. después inserción clasificación en TOA
Reapertura audiencia	Audiencias del día anterior	Hasta 10:30 día siguiente
	Audiencias del último día de regata	30 min. después de notificada la resolución (modifica Regla 66 RRV)

21.4. Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el CR, Comité Técnico (CT) o Comité de Protestas (CP) respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.

21.5. Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el CR, el CT o el CP a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1(b) del RRV.

21.6. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora, se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar.

21.7. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del CP y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades, junto con los testigos y demás pruebas que deseen presentar.

La sala de protestas estará situada en el Barco Comité en el CNB y en la planta baja del Edificio Social.

21.8. A efectos de la Regla 64.3(b) del RRV, la autoridad calificada es el Medidor Principal del CT de la regata y se fijan unos derechos de:

a) Plano Vélco	250 €
b) Flotación, Estabilidad, A.p.propulsor	400 €
c) Habitabilidad	150 €
d) Casco	900 €

21.9. Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, y A 4.2 del RRV y un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

22. REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

22.1. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al punto de llegada de ambas pruebas (CNB o RCNS) o se vea impedido de llegar por sus propios medios, comunicará inmediatamente dicha situación por alguno de los siguientes medios:

PERSONA O ENTE	CONTACTO / TLF	CANAL DE VHF
Coordinador de Seguridad	Carlos Agra 629 411 383	VHF 69
Comité de Regata	Carlos Sardiña 649 845 450	VHF 69
Centro Coordinación Salvamento Marítimo	900 202 202	VHF 12 / 16

Club Organizador	Real Club Náutico de Sanxenxo 986 803 400	VHF 9 / 69
------------------	--	------------

- 22.2. Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al CR por el canal oficial de la regata o cualquier medio (IR 3.3), o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 22.3. El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización al Coordinador de Seguridad.
- 22.4. El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- 22.5. Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta I.R. y especialmente la 22.1, 22.2 y 22.3, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

23. INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA Y NUMERO DE VELAS A BORDO. [DP]

Inspecciones de Medición:

- 23.1. Puede comprobarse el cumplimiento de los apartados de Medición y Habitabilidad del Reglamento de ORC, así como de las IR o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede, recibir instrucciones de un medidor del CT para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 23.2. Antes de publicados por primera vez los resultados provisionales del día, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.
- 23.3. Los representantes de tales barcos, acudirán al medidor Principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.
- 23.4. Números de Vela [NP][DP]
- 23.5. Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del CR.
- 23.6. Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice H del RRV o la IR 22.5. serán clasificados como (DNC) sin previo aviso. (Modifica las reglas 63.1 y H4 del RRV).

Número de Velas a bordo:

- 23.7. [DP] El número de velas que un barco puede llevar a bordo, estará de acuerdo con la regla 206.1 del Reglamento de ORC y especificado en el certificado de medición correspondiente del barco.

24. EMBARCACIONES OFICIALES [NP]

- 24.1. Las embarcaciones oficiales irán identificadas con la bandera amarilla y grímpola del RCNS.

25. BASURA [DP] [NP]

- 25.1. Será de aplicación la regla 55 del RRV y para la misma, la lana usada para adujar los spinnakers no se considera basura.

26. PREMIOS

- 26.1. Se otorgarán premios a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías establecidas y conforme al AR.
- 26.2. Se realizarán dos ágapes, una para cada etapa con el siguiente horario:
- 26.2.1. Sábado 30 de agosto a las 19:00 h en el Club Náutico de Beluso.
- 26.2.2. En el Real Club Náutico de Sanxenxo, al finalizar la segunda prueba.

27. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno. Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

28. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

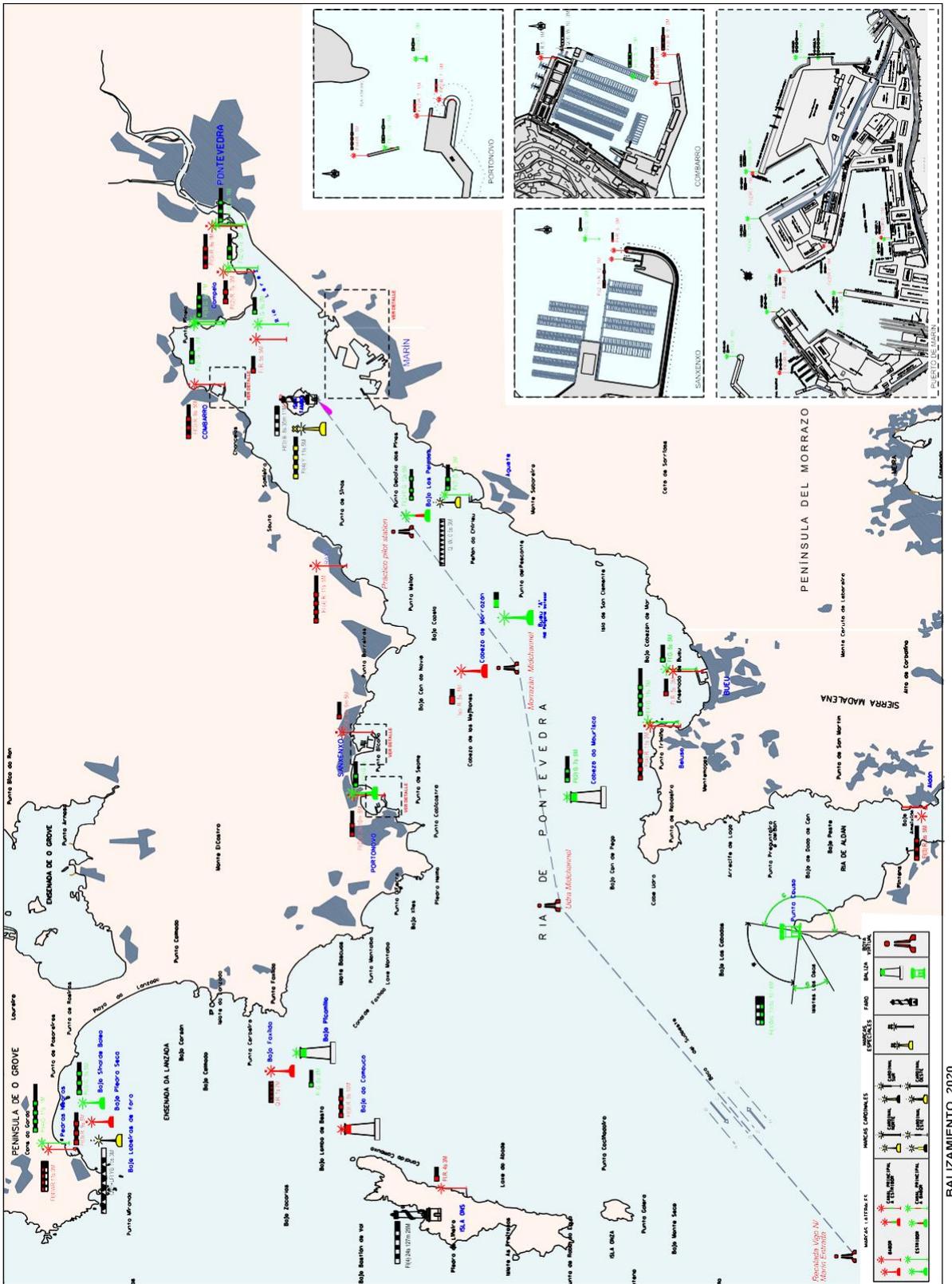
- 28.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 28.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización de la regata, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 28.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE UN BARCO DECIDIR SI PARTICIPA EN UNA PRUEBA O SI CONTINUA EN REGATA”

ANEXO 1

PLANO BALIZAMIENTO RIA DE PONTEVEDRA

(<https://www.apmarin.com/graficos/balizas.pdf>)



BALIZAMIENTO 2020

ANEXO 2

RECORRIDOS AL VIENTO

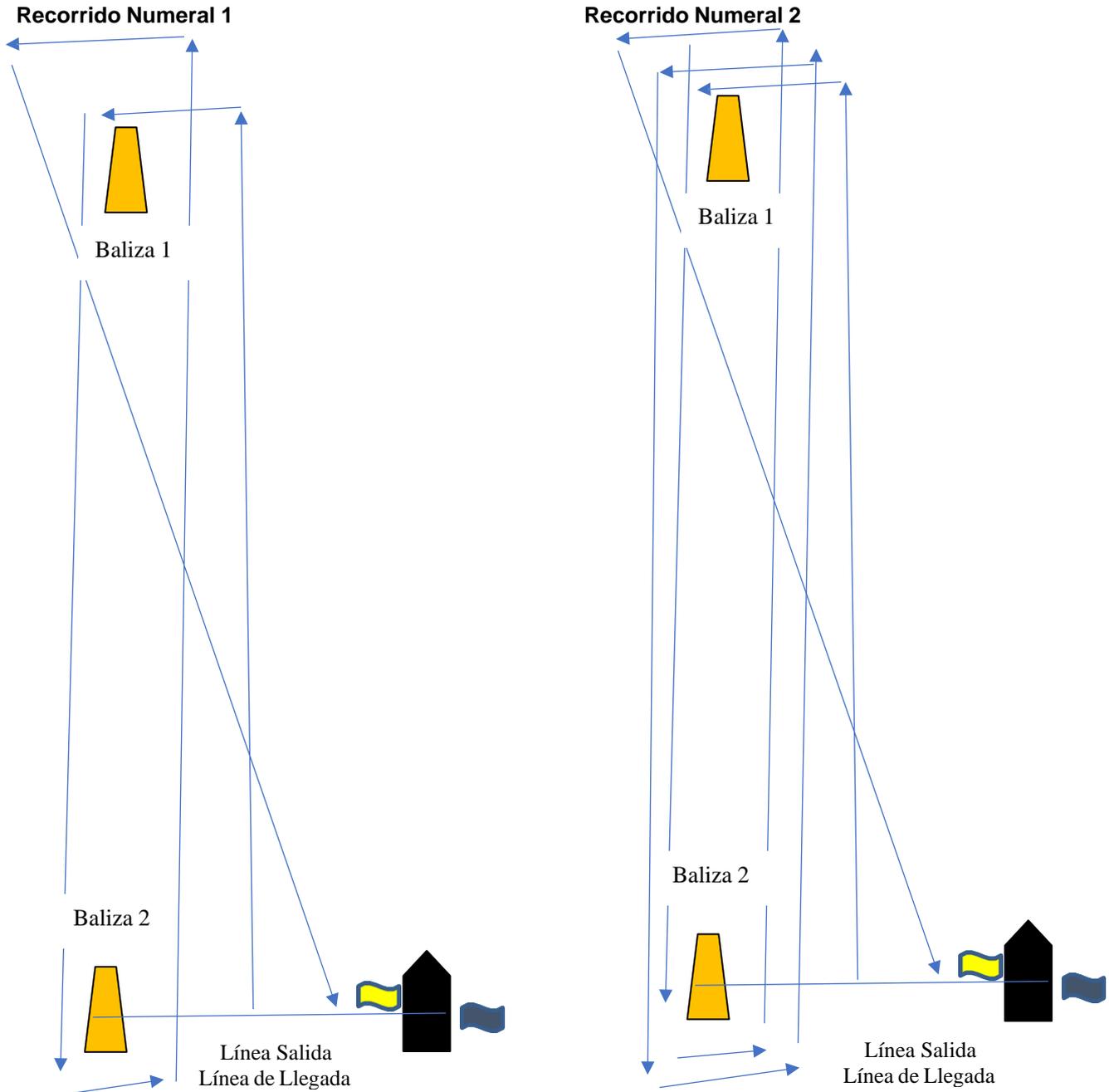
Numeral 1: Salida, Baliza (1), Baliza (2), Baliza (1), Llegada.

Numeral 2: Salida, Baliza (1), Baliza (2), Baliza (1), Baliza (2), Baliza (1), Llegada.

Distancia entre Balizas 1 – 2 será entre 1 a 1.5 millas aproximadamente y no será motivo de solicitud de reparación una distancia inferior (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV).

Las balizas de recorrido se tomarán por babor

La Baliza 2 será la baliza de salida



ANEXO 3

RECORRIDOS COSTEROS

Al final de recorrido se añadirá: “y respetando todas las demás marcas laterales de navegación con color a excepción de las marcas laterales de babor o estribor modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda”

GENÉRICOS

Numeral 3: Salida – baliza Desmarque – Mourisca Br. – Morrazán Br.- Llegada; 8 aprox.

Numeral 4: Salida – baliza Desmarque – Morrazán Er _ Mourisca Er - Llegada; 8 aprox.

Numeral 5: Salida – baliza Desmarque – Picamillo Br – Camouco Br – Mourisca Br – Llegada; 12,5 millas aprox.

Numeral 6: Salida – baliza Desmarque – Mourisca Er – Camouco Er – Picmillo Er – Llegada; 12,5 millas aprox.

Numeral 7: Salida – baliza de Desmarque – Mourisca Br. - Llegada; 6 millas aprox.

Numeral 8: Salida - Baliza de Desmarque – Mourisca Babor – Pelados Babor – Morrazán Estribor – Llegada (9 mn aprox)

Numeral 9: Salida – baliza de Desmarque – Morrazán Br. - Llegada; 5 millas aprox.

Numeral 10: Salida – baliza Desmarque – Ons y Onza Br – Llegada; 16,0 millas aprox.

Numeral 11: Salida – baliza Desmarque – Onza y Ons Er – Camouco s Br - Llegada; 16,0 millas aprox.

Numeral 12: Salida – baliza Desmarque – Ons y Onza Br – Mourisca Br - Llegada; 18,5 millas aprox.

Numeral 13: Salida – Desmarque (Br) – Morrazán (Br) – Baliza Meteorológica de Tambo (Br) – Morrazán (Br) - Baliza Meteorológica de Tambo (Br) – Morrazán (Er) – Llegada 19 Nm (Aprox)

Numeral 14: Salida – Desmarque (Br) – Morrazán (Br) – Baliza Meteorológica de Tambo (Br) – Morrazán (Er) – Llegada 11,4 Nm (Aprox)

Numeral 15: Salida – Desmarque (Br) – Morrazán (Br) – Baliza Meteorológica de Tambo (Br) – Morrazán (Er) – Llegada 11,4 Nm (Aprox)

Numeral 16: Salida – Desmarque (Br) – Morrazán (Br) – Baliza Pelados (Br) – Morrazán (Er) – Llegada 8,5 Nm (Aprox)

ETAPA RCNS-CNB

Recorrido 17:

Salida - Baliza de Desmarque – Mourisca Babor – Cabezo de Morrazán Babor – Baliza playa de Silgar Babor– Llegada en Beluso / Lapaman.

Recorrido 18:

Salida - Baliza de Desmarque – Baliza de Salida babor – Baliza de Desmarque – Mourisca Babor – Cabezo de Morrazán Babor – Baliza playa de Silgar Babor– Llegada en Beluso / Lapaman.

Recorrido 19:

Salida - Baliza de Desmarque – Baliza de Salida babor - Mourisca Babor – Cabezo de Morrazán Babor - Llegada en Beluso / Lapaman.

Recorrido 20:

Salida - Baliza de Desmarque – Mourisca Babor – Pelados Babor – Morrazán Babor – Beluso / Lapaman.

Recorrido 21:

Salida - Baliza de Desmarque – Pelados Estribor - Mourisca Babor - Llegada en Beluso / Lapaman.

Recorrido 22:

Salida - Baliza de Desmarque – Mourisca Babor - Cabezo de Morrazán Babor – Baliza Playa de Silgar Babor – Mourisca Babor – Cabezo de Morazán Estribor - Beluso / Lapaman.

ETAPA CNB-RCNS

Recorrido 23:

Salida - Baliza de Desmarque – Mourisca Babor - Cabezo de Morrazán Babor – Baliza Playa de Silgar Babor – Mourisca Babor – Cabezo de Morazán Babor - Llegada en Silgar. (13 millas aprox.)

Recorrido 24:

Salida - Baliza de Desmarque – Cabezo de Morrazán Estribor – Mourisca Estribor – Baliza Playa de Silgar Estribor – Cabezo de Morrazán Estribor – Mourisca Estribor - Llegada en Silgar. (13 millas aprox.)

Recorrido 25:

Salida - Baliza de Desmarque – Mourisca Babor – Baliza Playa de Silgar Babor – Picamillo Babor – Camoucos Babor – Mourisca Babor - Llegada en Silgar. (19 millas aprox.)

Recorrido 26:

Salida - Baliza de Desmarque – Mourisca Babor – Baliza Playa de Silgar Babor – Mourisca Babor – Cabezo de Morrazán Babor - Llegada en Silgar. (11 millas aprox.)

Recorrido 27:

Salida - Baliza de Desmarque – Cabezo de Morrazán Babor – Baliza Playa de Silgar Babor – Picamillo Babor - Llegada en Silgar. (12 millas aprox.)

Y en todo caso, el CR podrá dar por radio otro cualquiera que estime oportuno, indicando las balizas a tomar y por qué banda. No podrá haber reclamaciones al respecto. (Modifica la RRV 60.1b)

Identificación Balizas: (atención a la baliza de Picamillo nueva, no pasar por las inmediaciones al sur de ella que es donde se encuentran los restos del faro antiguo)

- Mourisca (Torre faro frente a Bueu) = N 42° 20.874´ - W 008° 49.202´
- Morrazán (Boya Roja centro Ría Pontevedra) = N 42° 22.372´ - W 008° 47.016´
- Os Pelados (Boya Bicolor frente a Agüete) = N 42° 23.033´ - W 008° 44.444´
- Emisario de Tambo (Amarilla) = N 42° 24.370´ - W 008° 42.968´
- Picamillo (Torre faro a la salida de la Ría) = N 42° 24.275´ - W 008° 53.430´
- Camouco: (Torre Baliza Blanca y Roja) = N 42° 23.697 - W 008° 54.728
- Baliza de Hinchable SILGAR = N 42° 23.605 y W 008° 48.360
- Baliza cónica Hinchable Portonovo = N 42° 23.400´ - W 008° 48.800´